

REQUISITOS PARA BENEFICIARIOS DE SUBSIDIOS

REQUISITOS GENERALES

A	Solicitud de subsidio por escrito (formulario se entrega en FOPAVI)
B	Certificación de ingresos mensuales del postulante o postulantes emitida por el patrono o perito contador debidamente registrado y autorizado por la Superintendencia de Administración Tributaria -SAT-
C	Fotocopias del documento de identificación personal -DPI- de los miembros de la familia mayores de edad del postulante
D	Fotocopia de certificación de partidas de nacimiento de todos los miembros mayores y menores de edad del grupo familiar del postulante extendido por el RENAP, con vigencia no mayor a 12 meses
E	Declaración simple de no haber sido anteriormente beneficiado con subsidio de FOGUAVI o FOPAVI

SI EL SUBSIDIO ELEGIDO ES PARA CONSTRUCCIÓN, MEJORAMIENTO, REPARACIÓN, AMPLIACIÓN O INTRODUCCIÓN DE SERVICIOS BÁSICOS, AGREGAR LOS SIGUIENTES REQUISITOS:


F	<p>Cualquiera de los 4 siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Certificación del Registro General de la Propiedad o consulta electrónica de propiedad de un bien inmueble; • Declaración simple que el postulante o su grupo familiar es poseedor del bien inmueble en el que se realizará la obra, prestada ante el alcalde municipal o auxiliar de la localidad; • Certificación emitida por la Unidad de Vivienda Popular -UDEVIPO- • Escritura pública de compra-venta de derechos de posesión (según sea el caso)
---	---

SI EL SUBSIDIO ELEGIDO ES PARA ADQUISIÓN DE UN BIEN INMUEBLE (LOTE CON SERVICIOS, LOTE CON VIVIENDA O MÓDULO HABITACIONAL EN PROPIEDAD HORIZONTAL), AGREGAR LOS SIGUIENTES REQUISITOS:

G	Constancia de carencia de inmuebles, de los mayores de edad del grupo familiar del postulante, extendida por la Dirección de Catastro y Avalúos de Bienes Inmuebles del Ministerio de Finanzas Públicas, con fecha de emisión no mayor a doce (12) meses contados a partir del día de la solicitud del subsidio
---	---

NOTA: En los casos de matrimonio o unión de hecho, en los cuales las pareja no tenga vida en común por ausencia o separación se requerirá Declaración Jurada extendida únicamente por un abogado donde se haga constar.

Para más detalles sobre los requisitos puede visitar nuestra página www.fopavi.gob.gt en la sección de Enlaces para descargarlos.



**REQUISITOS
PARA SER
BENEFICIARIO
DE SUBSIDIO PARA
CONSTRUCCIÓN DE
VIVIENDA EN
LOTE PROPIO**

DOCUMENTACIÓN:

- Solicitud de subsidio por escrito (formulario se entrega en FOPAVI)
- Certificado de matrimonio (fotocopia) o Constancia de unión de hecho extendida por alcalde o notario
- Certificado de nacimiento de hijos, vigencia no mayor a un año (fotocopia)
- DPI de los integrantes de la familia (fotocopia)
- Casos especiales, demostrar no tener grupo familiar
- Certificación de ingresos del postulante, emitida por el patrono o perito contador debidamente registrado y actualizado en la Superintendencia de Administración Tributaria -SAT-
- Declaración simple de no haber sido beneficiado con el subsidio. (Foguavi y Fopavi)
- Cualquiera de las tres siguientes formas de verificación de propiedad:
 1. Certificación del Registro General de la Propiedad o consulta electrónica de propiedad de un bien inmueble
 2. Declaración simple de posesión del bien inmueble prestada ante el Alcalde Municipal o su auxiliar
 3. Certificación emitida por la Unidad de Desarrollo de Vivienda Popular -UDEVIPO- o escritura pública de compraventa de derechos de posesión según sea el caso

Para los subsidios de:

- Construcción de vivienda
 - Mejoramiento y reparación
 - Ampliación
 - Introducción de servicios básicos
- La vivienda a que se destine el subsidio, deberá ser ocupada por la familia beneficiada en un plazo no mayor de seis meses contado desde el momento del último desembolso.
 - La familia beneficiaria deberá residir y mantener la vivienda bajo su dominio por lo menos durante un plazo de 5 años.

📍 Av. Petapa 47-79 zona 12, centro comercial Plaza Grecia, 1er nivel

☎ Tel. 2422-0754 Ventanilla Única

✉ Correo: consultas.ventanillaunica@fopavi.gob.gt



Síguenos



@FopaviOFICIAL



@Fopavi

Nota:

- El expediente debe entregarse en folder con gancho.
- Rotulado con el nombre del solicitante.
- Toda la documentación se debe entregar en el orden indicado, foliado y acompañado de su respectivo índice.